

CJF CONFIRMA LA INHABILITACIÓN POR 20 AÑOS Y SANCIÓN ECONÓMICA AL EX DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

COMUNICADO: 34/2020
21 de agosto de 2020
www.cjf.gob.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) confirmó la inhabilitación por 20 años y sanción económica por 3.49 millones de pesos al ex Director General de Inmuebles y Mantenimiento, Francisco P., por haber recibido dinero que no correspondía a sus prestaciones.

Lo anterior, tras una exhaustiva investigación sobre los hechos denunciados en 2017 y la sanción impuesta en 2019 por parte de la Comisión de Disciplina del CJF. Cabe recordar que en febrero de 2017, al entonces servidor público, se le encontró en la cajuela del auto oficial que tenía asignado la cantidad en efectivo de \$3,491,000.00 (tres millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100).

Nuestra postura continua siendo firme: cero tolerancia a la corrupción. La política del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, se define a través de acciones, no discursos. Trabajamos por un Poder Judicial de la Federación confiable, sensible y cercano a la gente.

**Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería